Rem.do del Pers

15

En el Cabildo delas casas de la conc.ho
de la Villa de Vergara. A nueve dias del
mes de Octubre de mill y tres ciento y
treinta y seis años los señores don
Bernardo de Recalde alcalde ho.r.do
de la dha Villa Joan de espella sindico pro
curador general della y Joan Ruiz de
amleta Regidor de la Villa que hazen
mayoría de la Justicia y Regim.to della
Dixeron en esta almoneda y rem.te
el peso Real de la dha Villa se saqui
de tres por voz de Joan de Yraurgui
pregonero publico a ejerciendo el
Remate a quien mas diere durante
un Cam.o de candela que se puso luego
con.m de Vida Nº de esta Vi.a o fuere por
el dho peso trezientos Reales y sea do
mitido a abalujar esta puja luego
el mismo con.m de Vida o fuere treinta
dos ducados y no se dio otra mayor puja
y de la cabo de Quemarse la candela
por lo qual se hizo Rem.te del dho peso al
dho con.m de Vida por los dhos treinta
dos ducados y se le entregó su puesto
de que doy fee

Don Bernardo de Recalde

Joan de Espella

Joan Ruiz de Amleta